



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 038 de fecha 12.01.2016 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, a las personas que prestarán servicio de Apoyo Técnico a la Gestión Secpla y Apoyo Social en la gestión de la EGIS Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

AUTORIZASE, Contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, la contratación de las personas que a continuación se individualiza:

1.- María Elisa Vithar Laborde, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 900.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.700.000 impuesto incluido.

2.- Eduardo Andrés Rojas Lafuente, Rut [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 884.850 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.654.550 impuesto incluido.

3.- Nancy Fernanda Jauregui Sánchez, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 900.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.700.000 impuesto incluido.

4.- Carlos Alberto Cornejo Cornejo, Rut [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 884.850 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.654.550 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Mercado público (1)
Secpla (1)
Archivo